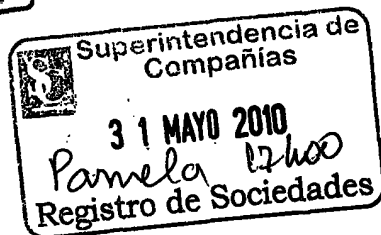


ESCANEAR

21043



5/1

Quito, 12 de marzo del 2010

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

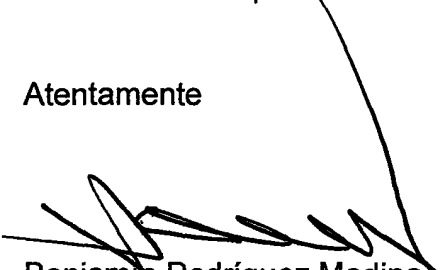


De mi consideración

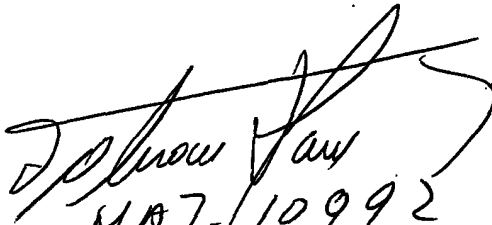
Adjunto sírvase encontrar la primera copia de la escritura pública de sesión de participaciones otorgada por el Sr. Andrés Rodríguez Latorre en favor del Sr. Benjamín Rodríguez Medina de las 134 participaciones que posee en el capital social en la compañía Bramcoil Cía. Ltda, para su registro respectivo.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente


Benjamín Rodríguez Medina
GERENTE GENERAL
BRAMCOIL Cía. Ltda.

α.


MAT-10992 CAR

Cesión registrada

1106 / 2010



Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

María Daniela Campaña Mosquera, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **Benjamín Rodríguez Medina**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **Andrés Rodríguez Latorre**, a quien se podrá llamar CEDENTE, y por otra **Benjamín Rodríguez Medina** a quien se podrá llamar CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito. Comparece también la señora **María Daniela Campaña Mosquera**, consintiendo y autorizando la cesión de participaciones que su cónyuge **Andrés Rodríguez Latorre** efectúa por este instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-

La compañía BRAMCOIL COMPAÑÍA LIMITADA se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto de Quito el cinco de octubre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del dos mil ocho, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Dos.- La Junta General Universal extraordinaria de Socios de BRAMCOIL COMPAÑÍA LIMITADA en sesión del día dos de septiembre del dos mil nueve resolvió autorizar al señor Andrés Rodríguez Latorre para que ceda las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor de Benjamín Rodríguez Medina.- **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Andrés Rodríguez Latorre, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios ya referida, cede las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en BRAMCOIL COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor Benjamín Rodríguez Medina. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a la participación cedida sin reserva de ninguna clase incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.- Por esta cesión de participaciones, el capital de BRAMCOIL COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera:

Dr.
Rodrigo Salgado Viquez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

SOCIO**PARTICIPACIONES**

BENJAMIN RODRIGUEZ MEDINA

267 /

BENJAMIN RODRIGUEZ LATORRE

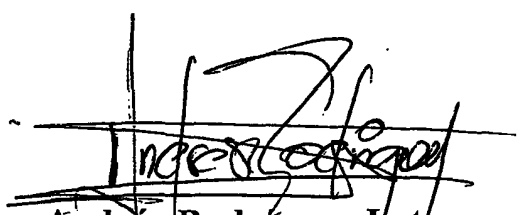
133 /

TOTAL:

400

CUARTA: PRECIO Y CUANTIA: Se fija como justo precio de la presente cesión de participaciones la cantidad de US\$1,00 (UN DÓLAR 007100) por cada una de las participaciones cedidas, cantidad que el cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción sin que tenga nada que reclamar por este concepto. Por tanto la cuantía la fijan las partes en la suma de US\$134.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- **QUINTA: CERTIFICACION.-** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos serán de cuenta del cedente.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Ponce Iturralde, con matrícula profesional número diez mil novecientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en

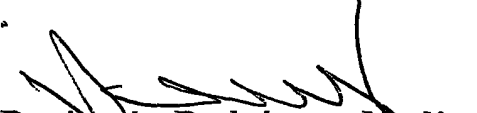
todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Andrés Rodríguez Latorre

C.C.N. 1714194782.


María Daniela Campaña Mosquera

C.C.N. 171621349-9


Benjamín Rodríguez Medina

C.C.N. 170416941-4



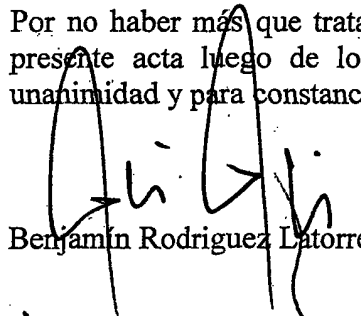
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BRAMCOIL
COMPANÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de septiembre del 2009, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Republica del Salvador N35-126 y Portugal, Oficina 201 siendo las 09h00 se reúnen los señores Benjamín Rodríguez Latorre, Andrés Rodríguez Latorre y Benjamín Rodríguez Medina, poseedores del 100% de participaciones sociales suscritas y pagadas de BRAMCOIL COMPANÍA LIMITADA y resuelven por unanimidad constituirse en Junta general universal Extraordinaria de Socios. Preside la reunión el señor Benjamín Rodríguez Latorre y actúa como Secretario el Ab. Fabián Ponce Iturralde. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el siguiente orden del día: Cesión de Participaciones del señor Andrés Rodríguez Latorre a favor del señor Benjamín Rodríguez Medina. El señor Andrés Rodríguez Latorre manifiesta su deseo de ceder sus participaciones y pone en consideración de la Junta su propuesta. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelva aprobar la cesión de participaciones propuesta con lo cual el capita del BRAMCOIL COMPANÍA LIMITADA queda conformado de la siguiente manera:

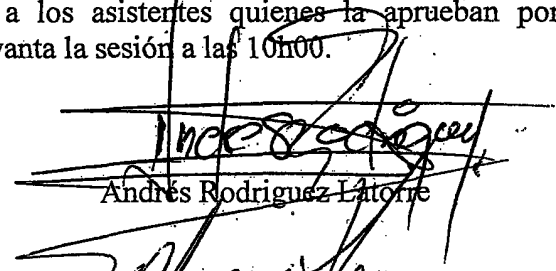
SOCIO	PARTICIPACIONES
BENJAMIN RODRIGUEZ MEDINA	267
BENJAMIN RODRIGUEZ LA TORRE	133
TOTAL	400

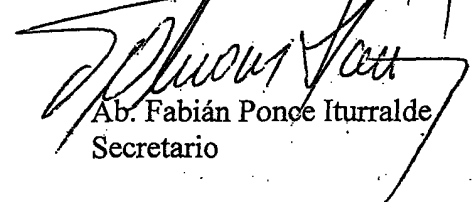
Se deja constancia que el capital se encuentra íntegramente pagado.

Por no haber más que tratar se concede un minuto de receso para la redacción de la presente acta luego de lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Se levanta la sesión a las 10h00.


Benjamín Rodríguez Latorre


Benjamín Rodríguez Medina


Andrés Rodríguez Latorre


Ab. Fabián Ponce Iturralde
Secretario

CERTIFICADO

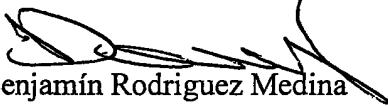
En mi calidad de Gerente General de BRAMCOIL COMPAÑÍA LIMITADA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el día 2 de septiembre del 2009 resolvió por unanimidad que el señor Andrés Rodríguez Latorre ceda las 134 participaciones que posee en el capital de la compañía a favor del señor Benjamín Rodríguez Medina.

Por la cesión e participaciones autorizadas, el capita queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
BENJAMIN RODRIGUEZ MEDINA	267
BENJAMIN RODRIGUEZ LA TORRE	133
TOTAL	400

Confiero este certificado al amparo de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Quito, septiembre del 2009


Benjamín Rodríguez Medina
GERENTE GENERAL


Dr.
Rodrigo Sainz de Valdez
NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170416941-4

BENJAMIN RODRIGUEZ MEDINA

NOMBRES Y APELLIDOS GUADUAS/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 12 MARZO 1918

REG. CIVIL EXT. XX XX 98804 R.M.

QUITO PCHA-1971-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3343 V4242

NACIONALIDAD IND. DACT.

CC. GLADYS LATORRE

ESTADO CIVIL CONTRATISTA

SUPERIOR

ISIDORO RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 8-12-2008

QUITO 8-12-2020 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0229795



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171419478-2

RODRIGUEZ LATORRE ANDRES FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO/SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 24 JULIO 1988

REG. CIVIL EXT. XX XX 05524 M

QUITO PCHA-1988-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARIA D CAMPANA MUSQUERA

ESTADO CIVIL ENPLEADO, PRIVADO

SECONARIA

BENJAMIN RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLADYS LATORRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 09/12/2007

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2632440



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171419478-2

MEDINA MUSQUERA MARIA D

NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO/SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 24 JULIO 1988

REG. CIVIL EXT. XX XX 05524 M

QUITO PCHA-1988-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARIA D CAMPANA MUSQUERA

ESTADO CIVIL ENPLEADO, PRIVADO

SECONARIA

BENJAMIN RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLADYS LATORRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 09/12/2007

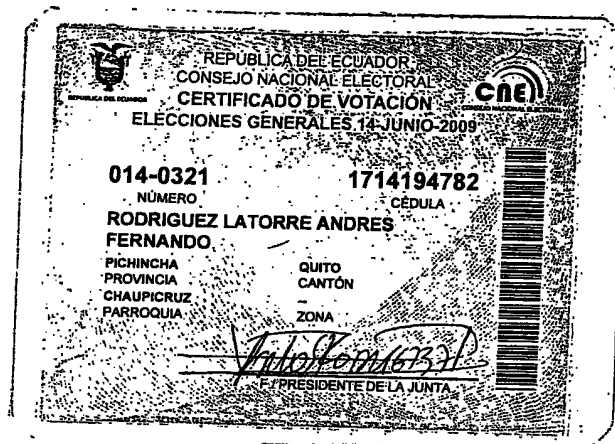
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2411745



Dr.
Rodrigo Sanchez Velazquez
NOTARIO 25



Dr. Rodriguez
NOTARIO 1º
10 Valdez



Se otorga ante mi y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 08 OCT. 2009
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodriguez Salgado Valdez
NOTARIO 2º

/end/

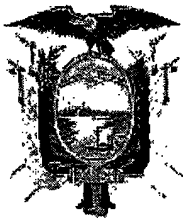
RAZÓN: Yo. DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO. ENCARGADO. DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP. DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BRAMCOIL COMPANIA LIMITADA.. OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN. NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. EN QUITO. hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **593** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo del dos mil ocho, fs 544, tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**BRAMCOIL CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de diciembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng